

Inversiones Rendiles S.A.



Bogotá, 12 de noviembre de 2009

Doctora
ADELA MAESTRE CUELLO
Secretaria General
COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN
Calle 72 No. 12 – 77 Piso 8
Bogotá, D.C.

Comisión Nacional de
Televisión



No 2009-370-023714-2

SOLICITUD DE COPIAS DE DD
Fecha Radicado: 13/11/2009 10:16:43 - Usuario F
Destino SECRETARIA GENERAL -
Remitente (EMP) INVERSIONES RENDILES S.
Bogota D.C. CII 72 No 12-77

Sistema de Gestión - OficoGpl

Ref.: Solicitud de copias.

Apreciada doctora Maestre,

En mi condición de representante legal de la sociedad Inversiones Rendiles S.A., Proponente debidamente inscrito en el Registro Único de Operadores Comerciales del Servicio Público de Televisión en el nivel de Cubrimiento Nacional, y de conformidad con lo establecido en los artículos 23 de la Constitución Política, los artículos 5 y siguientes del Código Contencioso Administrativo y el numeral 4.4 del Pliego de Condiciones, a continuación me permito solicitar copia de los siguientes documentos:

- (i) Las observaciones al Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No. 001 de 2009 - Concesión para la Operación y Explotación del Canal de Televisión de Operación Privada de Cubrimiento Nacional No. 3, presentadas por los interesados (PACSA, CANAL 3, RCN y Caracol), y
- (ii) El oficio de la Procuraduría General de la Nación, suscrito por la Procuradora Delegada María Eugenia Carreño Gómez, en el cual se reitera el acompañamiento al proceso de licitación y se donde se le solicita a la CNTV tener en cuenta las observaciones presentadas.

Inversiones Rendiles S.A.



Les agradecemos de antemano toda la atención que se sirvan prestar a la presente solicitud y que dichas copias nos sean entregadas a su más pronta conveniencia y, en todo caso, dentro del término legal establecido para el efecto.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de ustedes,

Muy atentamente,

Inversiones Rendiles S.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diego Muñoz Tamayo', written in a cursive style.

Diego Muñoz Tamayo
Representante Legal
C.C. 19.248.711 de Bogotá